

Guayaquil, 23 de Noviembre de 2017

**Señores
CYZONNT S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico que he cedido y transferido el 2% del total de las acciones de la compañía **CYZONNT S.A.**, esto es OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 Dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100%, contenida en el Título No. 04 a favor de **JAVIER ENRIQUE CUEVA GARCÍA** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad #0908913833

TITULO NO.	DESDE	HASTA	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL UNITARIO	#TOTAL DE ACCIONES DE \$1.00 CADA UNA	VALOR NOMINAL TOTAL
04	393	400	2%	\$1.00	8	\$8.00

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cesionario.

Ruego a ustedes se sirvan inscribir esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

**P.L.D.Q.R. DE LA CÍA. CUEVA & ASOCIADOS CUEVACORP S.A. EN
LIQUIDACIÓN, EN CALIDAD DE LIQUIDADORA,**

Diana María Baste de Pacheco
DIANA MARÍA BASTE BONAFONT
C.I. #0916263783
CEDENTE

Javier Cueva Garcia
JAVIER ENRIQUE CUEVA GARCÍA
C.I. # 0908913833
CESIONARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUEVA & ASOCIADOS CUEVACORP S.A.
EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Guayaquil, veinte de Noviembre de 2017, en la Av. Boyacá y P. Yeaza, Edificio Zea, piso 1 Oficina 1, siendo las ocho horas quince se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CUEVA & ASOCIADOS CUEVACORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- JULIO CÉSAR CUEVA GARCÍA, quien interviene por sus propios derechos, propietario de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; **2.- WILSON CÉSAR CUEVA ROMÁN**, quien interviene por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 800,00)** y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

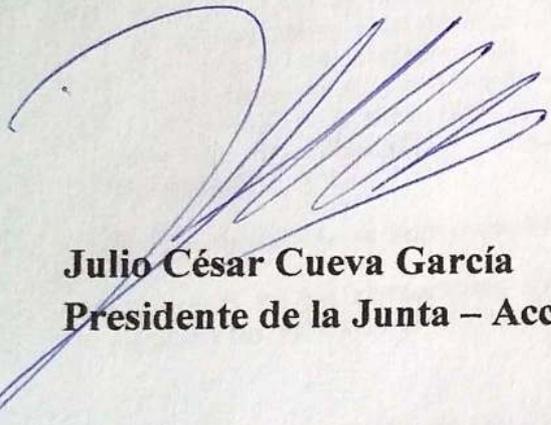
Actúa como Presidente de la sesión el señor Julio César Cueva García; y, como Secretario Ad – Hoc de la sesión, el señor Álvaro Javier Rodríguez Chusán por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se da lectura al único punto del orden del día, de la siguiente forma:

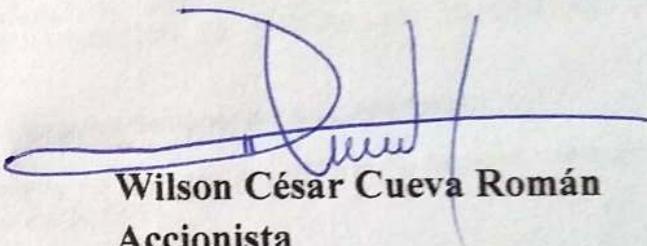
1. Que se realice la transferencia de la totalidad de las cuatrocientas (400) acciones que tiene la compañía CUEVA & ASOCIADOS CUEVACORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, en la compañía CYZONNT S.A.; para lo cual, se autoriza a la liquidadora, Abogada Diana María Baste Bonafont, para que suscriba las transferencias de acciones, las que serán distribuidas de la siguiente forma:
 - a. 392 acciones para el Señor Wilson César Cueva García
 - b. 8 acciones para el señor Javier Enrique Cueva García

Una vez recogida la votación, por decisión unánime deciden aprobar íntegramente que la liquidadora, la Abogada Diana María Baste Bonafont, realice la transferencia de la totalidad de las cuatrocientas (400) acciones que tiene la compañía CUEVA & ASOCIADOS CUEVACORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, en la compañía CYZONNT S.A.; acciones que serán distribuidas de la siguiente forma: 392 acciones para el Señor Wilson César Cueva García; y, 8 acciones para el señor Javier Enrique Cueva García.

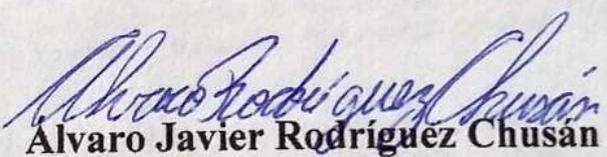
No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las nueve horas tres minutos del día de su instalación.



Julio César Cueva García
Presidente de la Junta – Accionista



Wilson César Cueva Román
Accionista



Alvaro Javier Rodríguez Chusán
Secretario Ad - Hoc



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2017-00022806

AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005480 del 17 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de enero del 2013, se declaró la disolución de la compañía **CUEVA & ASOCIADOS S.A. CUEVACORP**;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador a la Ab. Tania del Rocío Nuñez Morán, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 83568-0041-17, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía a la abogada Diana María Baste Bonafont;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INA-F-DNTH-2017-0134 de fecha 31 de julio de 2017;

RESUELVE:

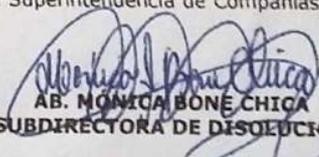
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la abogada Diana María Baste Bonafont, para el cargo de Liquidador de la compañía **CUEVA & ASOCIADOS S.A. CUEVACORP "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

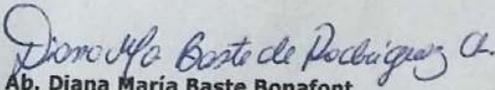
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 16 de noviembre de 2017**


AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 16 de noviembre de 2017**

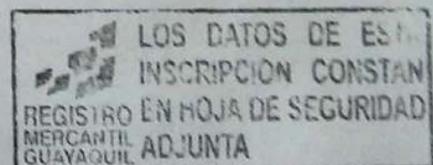

Ab. Diana María Baste Bonafont

C.C. No. 091626378-3 (Código dactilar V3333V2222)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 126006 / Tr. 83568-0041-17



Guayaquil, 23 de Noviembre de 2017

Señores
CYZONNT S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico que he cedido y transferido el 98% del total de las acciones de la compañía **CYZONNT S.A.**, esto es TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (392) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 Dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100%, contenida en el Título No. 03 a favor de **WILSON CÉSAR CUEVA GARCÍA** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad #098913775

TITULO NO.	DESDE	HASTA	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL UNITARIO	#TOTAL DE ACCIONES DE \$1.00 CADA UNA	VALOR NOMINAL TOTAL
03	1	392	98%	\$1.00	392	\$392.00

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cesionario.

Ruego a ustedes se sirvan inscribir esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

P.L.D.Q.R. DE LA CÍA. CUEVA & ASOCIADOS CUEVACORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, EN CALIDAD DE LIQUIDADORA,

Diana María Baste de Rodríguez C.
DIANA MARÍA BASTE BONAFONT
C.I. #0916263783
CEDENTE

Wilson Cueva
WILSON CÉSAR CUEVA GARCÍA
C.I. # 0908913775
CESIONARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUEVA & ASOCIADOS CUEVACORP S.A.
EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Guayaquil, veinte de Noviembre de 2017, en la Av. Boyacá y P. Ycaza, Edificio Zea, piso 1 Oficina 1, siendo las ocho horas quince se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CUEVA & ASOCIADOS CUEVACORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- JULIO CÉSAR CUEVA GARCÍA, quien interviene por sus propios derechos, propietario de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; **2.- WILSON CÉSAR CUEVA ROMÁN**, quien interviene por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USDS 800,00)** y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

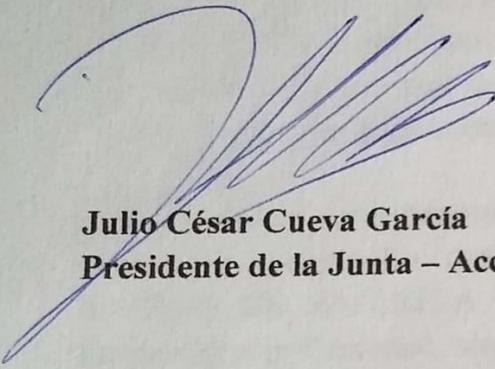
Actúa como Presidente de la sesión el señor Julio César Cueva García; y, como Secretario Ad – Hoc de la sesión, el señor Álvaro Javier Rodríguez Chusán por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se da lectura al único punto del orden del día, de la siguiente forma:

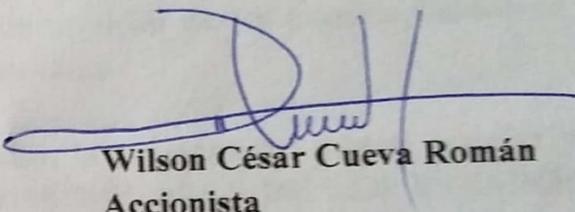
1. Que se realice la transferencia de la totalidad de las cuatrocientas (400) acciones que tiene la compañía CUEVA & ASOCIADOS CUEVACORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, en la compañía CYZONNT S.A.; para lo cual, se autoriza a la liquidadora, Abogada Diana María Baste Bonafont, para que suscriba las transferencias de acciones, las que serán distribuidas de la siguiente forma:
 - a. 392 acciones para el Señor Wilson César Cueva García
 - b. 8 acciones para el señor Javier Enrique Cueva García

Una vez recogida la votación, por decisión unánime deciden aprobar íntegramente que la liquidadora, la Abogada Diana María Baste Bonafont, realice la transferencia de la totalidad de las cuatrocientas (400) acciones que tiene la compañía CUEVA & ASOCIADOS CUEVACORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, en la compañía CYZONNT S.A.; acciones que serán distribuidas de la siguiente forma: 392 acciones para el Señor Wilson César Cueva García; y, 8 acciones para el señor Javier Enrique Cueva García.

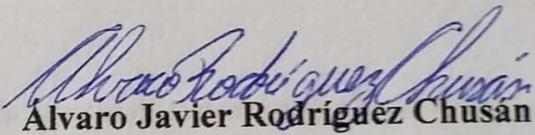
No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las nueve horas tres minutos del día de su instalación.



Julio César Cueva García
Presidente de la Junta – Accionista



Wilson César Cueva Román
Accionista



Alvaro Javier Rodríguez Chusán
Secretario Ad - Hoc



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2017-00022806

**AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005480 del 17 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de enero del 2013, se declaró la disolución de la compañía **CUEVA & ASOCIADOS S.A. CUEVACORP**;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador a la Ab. Tania del Rocío Nuñez Morán, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 83568-0041-17, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía a la abogada Diana María Baste Bonafont;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2017-0134 de fecha 31 de julio de 2017;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la abogada Diana María Baste Bonafont, para el cargo de Liquidador de la compañía **CUEVA & ASOCIADOS S.A. CUEVACORP "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 16 de noviembre de 2017**

AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 16 de noviembre de 2017**

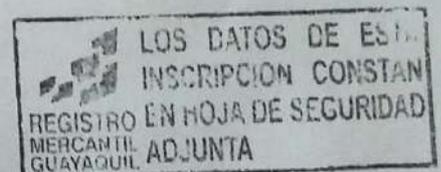
Ab. Diana María Baste Bonafont
C.C. No. 091626378-3 (Código dactilar V3333V2222)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre

Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 126006 / Tr. 83568-0041-17



Guayaquil, 23 de Noviembre de 2017

Señores
CYZONNT S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico que he cedido y transferido el 100% del total de las acciones de la compañía **CYZONNT S.A.**, esto es CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 Dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100%, contenida en el Título No. 05 a favor de **WILSON CÉSAR CUEVA GARCÍA** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad #098913775

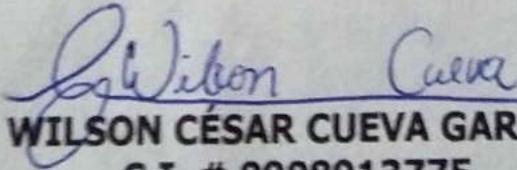
TITULO NO.	DESDE	HASTA	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL UNITARIO	#TOTAL DE ACCIONES DE \$1.00 CADA UNA	VALOR NOMINAL TOTAL
05	401	800	100%	\$1.00	400	\$400.00

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cesionario.

Ruego a ustedes se sirvan inscribir esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


JULIO ENRIQUE CUEVA GUI
C.I. #0925644411
CEDENTE


WILSON CÉSAR CUEVA GARCÍA
C.I. # 0908913775
CESIONARIO

